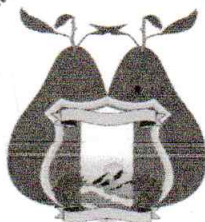


MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA



HUARACHIRI - LIMA - PERÚ

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
ALCALDÍA**

Resolución de Alcaldía N° 096-2021-MDSE-AL

Santa Eulalia, 12 de marzo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el artículo 194 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, en el artículo 20, señala las atribuciones del Alcalde entre las cuales se encuentra la de conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia correspondiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 148-2019-MDSE-ALC Santa Eulalia, 31 de mayo de 2019, se le encarga a don Leonardo Máximo Lara Silva, Gerente de Protección del Medio Ambiente, los cargos de Sub Gerente de Limpieza Pública, la Jefatura de la Oficina de Áreas Verdes y Mantenimiento a la Ciudad en tanto se designe a sus titulares debiendo cumplir con las funciones correspondientes contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Corporación Edil;

Que habiéndose emitido la Resolución de Alcaldía N° 030-2021 que designa a don Leonardo Máximo Lara Silva identificado con DNI N° 45027473 en el cargo de confianza de Gerente de Protección del Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios CAS-Decreto Legislativo, a partir del 1ero de enero del presente año;

Que, es necesario que la Administración Municipal cumpla con sus fines y objetivos a través de los órganos de la municipalidad, por lo cual es conveniente ratificar el encargo conferido a don Leonardo Máximo Lara Silva, las funciones inherentes de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y la Jefatura de la Oficina de Áreas Verdes y Mantenimiento a la Ciudad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia; a fin de continuar con el servicio municipal para atender con eficiencia la demanda de la Comunidad;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales invocadas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Ratificar, la Resolución de Alcaldía N° 148-2019-MDSE-ALC Santa Eulalia, 31 de mayo de 2019, en que se le encarga a don Leonardo Máximo Lara Silva, Gerente de Protección del Medio Ambiente, los cargos de Sub Gerente de Limpieza Publica, la Jefatura de la Oficina de Áreas Verdes y Mantenimiento a la Ciudad en tanto se designe a sus titulares debiendo cumplir con las funciones correspondientes contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Corporación Edil.

ARTÍCULO 2.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas a efectuar las acciones necesarias, para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 3.- Comunicar la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Protección del medio ambiente para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUABOCHIRI
Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gomez Gutarra
Pedro William Gomez Gutarra
ALCALDE